

RESOLUCION N° 207
(10 de agosto de 2026)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía No: SA26CPMEC-004 para la **ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 188 del 03 de julio de 2025, Acuerdos N° 011 de 2022 y 026 de 2024 y,

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

Que, la E.S.E HSJDP mediante resolución No. 203 del 03 de agosto de 2026, apertura el proceso de convocatoria pública de menor cuantía No: SA26CPMEC-004, cuyo objeto es la **ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**;

Que el, 05 de agosto de 2026, se presentó la siguiente oferta: **M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S.**

1. M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S.

Que con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 011 del 23 de noviembre de 2022- el Comité de contratación analizó las ofertas presentadas, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los término de condiciones, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar el contrato a **M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S.**

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, no se realizaron observaciones al mismo.

Que con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 011 del 23 de noviembre de 2023- el Comité de contratación analizó la oferta presentada, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los término de condiciones, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar el contrato a **M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S..**

Que en virtud de lo establecido en la Resolución No. 402 del 07 de diciembre de 2022 modificado mediante resolución N° 188 de 03 de julio de 2025- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA26CPMEC-004, cuyo objeto es: el **ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE TIERRA GRATA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, por valor de **CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$465.249.401,00)**, a la empresa **M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S.** representada legalmente por **MANUEL GUILLERMO GIL QUITERO**, identificado con c.c. 13483740 de Cucuta.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Gerencia, contratación y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ
Gerente ESE HSDP

P/Diana Hernandez Barajas
Abogado Contratista

R/ Lino Gerardo Ochoa
Abogado Contratista